



# CONVOCATORIA

Con el propósito de promover la superación académica en la Institución, mediante un incentivo a las y los profesores de carrera y técnicos académicos que se hayan distinguido especialmente en el desempeño de sus actividades académicas en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, con fundamento en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y demás aplicables del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a su personal académico a presentar solicitud o ser propuestos por la comunidad para ocupar, por un año improrrogable, las siguientes:

# CÁTEDRAS ESPECIALES 2023

**ING. SOTERO PRIETO RODRÍGUEZ**

PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICAS

**DR. CARLOS GRAEF FERNÁNDEZ**

PARA EL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

**MTRO. EDUARDO BLANQUEL FRANCO**

PARA EL ÁREA HISTÓRICO SOCIAL

**MTRA. ROSARIO CASTELLANOS**

PARA EL ÁREA DE TALLERES DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

**MTRO. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ**

PARA CUALQUIERA DE LAS ÁREAS

# CÁTEDRAS ESPECIALES 2023

Las y los interesados deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Ser profesor (a) de carrera o técnico académico de tiempo completo definitivo.
2. Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas al interior de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.
3. Contar con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución.
4. No gozar de una beca que implique una remuneración económica u ocupar un puesto académico-administrativo en la UNAM, a menos que si obtienen la Cátedra, se comprometan a renunciar a cualquiera de estos.
5. No estar disfrutando de semestre o año sabático.
6. No haber obtenido, en el último año el Premio Universidad Nacional o el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en Docencia en Educación Media Superior o, en cualquier año, alguna de las Cátedras Especiales asignadas a la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

Las y los aspirantes deberán **presentar su solicitud** en la Secretaría General de la ENCCCH, en la que se especifique la Cátedra Especial por la que concursa y se expongan los motivos para solicitarla; dentro del plazo que concluirá a los **treinta días hábiles**, a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y *Gaceta CCH*, deberá acompañarse de:

- I. **Curriculum vitae** actualizado que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante, con copia digitalizada de los documentos probatorios de los grados obtenidos.
- II. Para el caso de las y los profesores de carrera, **documentos probatorios** de los **últimos cinco años**, de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades vigente, **apegados al orden** que a continuación se describe:
  1. Formación académica.
  2. Evaluaciones del Cuestionario de Actividad Docente.
  3. Trabajos de apoyo a la docencia: Rubro I.
  4. Trabajos en la formación de profesores: Rubro III.
  5. Trabajos de investigación: Rubro II
  6. Trabajos de difusión y extensión cultural: Rubro V.
  7. Labor académico-administrativa.
  8. Obras publicadas.
- III. Para el caso de las y los técnicos académicos, **documentos probatorios** de los últimos cinco años, de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de Técnicos Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades vigente, **apegados al orden** que a continuación se describe:
  1. Formación académica.
  2. Trabajos de colaboración en programas académicos de la Secretaría, Departamento o Área de adscripción: Rubro I
  3. Trabajos de asesoría y formación de recursos humanos: Rubro II
  4. Trabajos de participación académico institucional: Rubro III
  5. Trabajos de difusión y extensión cultural: Rubro IV
  6. Labor académico-administrativa.
  7. Obras publicadas.
- IV. Constancia de adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en el Colegio y vigencia de su relación laboral.
- V. Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM.
- VI. Proyecto de actividades, en un **máximo de 5 cuartillas**, el cual debe contemplar los aspectos en el siguiente orden:
  1. Título del proyecto.
  2. Objetivos a lograr.
  3. Motivos que lo justifican.
  4. Metas y productos esperados.
  5. Metodología utilizada.
  6. Cronograma de actividades donde se considere la elaboración y presentación de **dos conferencias magistrales presenciales o en línea**, a impartir en alguno de los planteles, sobre la obra del universitario con cuyo nombre se designó la Cátedra y la vinculación con su actividad académica.
  7. Bibliografía o referencias.

Al término del disfrute de la Cátedra, las y los académicos distinguidos **deberán entregar** un informe en donde se presente:

1. Copia del proyecto aprobado.
2. Descripción de las actividades desarrolladas.
3. Conferencias impartidas por escrito de acuerdo con el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción correspondiente.
4. Reflexión crítica y propositiva de los resultados de la actividad comprometida para sustentar su cátedra obtenida.

VII. El plazo límite para entregar la solicitud y expediente en formato digital de las y los candidatos a ocupar las Cátedras Especiales, será el 1º de junio de 2023, enviar al correo [avril.breton@cch.unam.mx](mailto:avril.breton@cch.unam.mx) o bien compartir el archivo vía oneDrive.

La institución se compromete a difundir los trabajos realizados por los profesores que hayan sido distinguidos con las Cátedras Especiales a través de la *Gaceta CCH*.

APROBADA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE FEBRERO DE 2023.